



**Congreso Nacional  
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales**

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

Su Excelencia:

Nos dirigimos al Señor Presidente y por su digno intermedio, a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley **"QUE INSTITUYE EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL JAGUARETÉ"**.

Declarar "Día Nacional del Jaguareté" es con el objetivo de generar conciencia en la sociedad sobre la protección del jaguareté y su hábitat natural.

Por lo tanto de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Constitución Nacional, se adjunta la Exposición de Motivos del Presente Proyecto de Ley.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas para su aprobación, hacemos propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.

**BLAS LANZONI**     **JUAN E. AFARA**  
Senador de la Nación     Senador de la Nación  
Vicepresidente             Presidente

A Su Excelencia  
Senador de la Nación **OSCAR SALOMON**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



Congreso Nacional  
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

LEY N°...  
"QUE INSTITUYE EL 29 DE NOVIEMBRE "DIA NACIONAL DEL YAGUARETÉ"

CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

- Artículo 1.º:** Instituir el 29 de noviembre de cada año, como el "DIA NACIONAL DEL JAGUARETE", a fin de contribuir a resaltar la importancia de proteger la especie y su hábitat.
- Artículo 2.º:** Encomendar a todos los Organismos del Estado, a incorporar el "Día Nacional del Jaguareté", en el calendario de actos y conmemoraciones y realizar actividades con la finalidad de concienciar sobre la importancia de garantizar su conservación y asegurar la permanencia de las funciones de los ecosistemas en los que está presente.
- Artículo 3.º:** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

BLAS LANZONI

JUAN E. AFARA

Senador de la Nación Senador de la Nación

Vicepresidente

Presidente



**Congreso Nacional  
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**Se propone declarar el 29 de noviembre de cada año "DIA NACIONAL DEL JAGUARETÉ" en coincidencia con el Día Internacional del Jaguar, que se instaló en la Cumbre Mundial del Clima (COP-14), del Convenio sobre Diversidad Biológica, en el año 2018, en Egipto.**

En dicha Cumbre representantes de gobiernos de diferentes países donde habitan el jaguar y representantes de organizaciones ambientales, por citar: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS) y Panthera, acordaron instalar esta conmemoración, que forma parte del Plan Jaguar 2030: Plan Regional para la Conservación del Felino más grande del Continente y sus Ecosistemas, un compromiso mundial para salvar al jaguar.

Como país, tener el Día Nacional del Jaguar, el 29 de noviembre, representa un compromiso y una esperanza para con la naturaleza y las generaciones venideras.

Conservar la especie, no solo es asegurar que el rey de los bosques siga existiendo, sino que también es conservar su hábitat: los bosques. Además, esta especie es de suma importancia para la región dado que el jaguar está en la cima de la cadena alimentaria, siendo así el mayor depredador del continente. Debido a su requerimiento vital de grandes extensiones de terreno con diferentes tipos de hábitats se lo considera una especie paraguas porque si garantizamos su conservación en una región, en consecuencia, se protege una gran cantidad de especies menores con las que coexisten, y son su presa. Como consecuencia, se garantiza la permanencia de las funciones de los ecosistemas en los que está presente.

En nuestro país tenemos poblaciones de jaguares tanto en la Región Oriental como en la Occidental, su hogar, nuestros bosques, se encuentran desapareciendo a una tasa muy acelerada. Recordar su importancia, ante la ciudadanía en general, cada 29 de noviembre, es un reconocimiento a todos los esfuerzos regionales y nacionales que se realizan en favor de su conservación. Reivindicando la importancia de Paraguay para la conservación de nuestros recursos naturales.

Esta propuesta de proyecto de Ley se basa en la petición de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción y la ONG A Todo Pulmón.

Por ello, declarar el 29 de noviembre, Día Nacional del Jaguar, contribuirá a resaltar ante la ciudadanía en general la importancia de proteger la especie y su hábitat.

**BLAS LANZONI      JUAN E. AFARA**  
Senador de la Nación    Senador de la Nación  
Vicepresidente          Presidente